Radicado: D 2023070002822 Fecha: 23/06/2023

Tipo: DECRETO







DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE

La Ley 909 de 2004, en sus incisos 4 y 5 del artículo 24, modificada por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa:

(...)

"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Mediante Resolución No. 0276 del 14 de junio de 2023, se concedió el disfrute de un período de vacaciones al señor ALBERTO ARISTIZÁBAL OCAMPO, identificado con cédula de ciudadanía 98.497.067, titular del cargo de GERENTE, Código 085, Grado 03 de la E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUÍA, por el termino de quince (15) días hábiles, contados a partir del 26 de junio 2023 y hasta el 17 de julio de 2023.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, a la doctora CECILIA MARÍA TABORDA PÉREZ, identificada con ciudadanía 42.897.211, titular del cargo **PROFESIONAL** ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 05 de la E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, en la plaza de empleo GERENTE, Código 085, Grado 03 de la E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, entre los días 26 de junio de 2023 al 17 de julio de 2023, ambas fechas inclusive, o hasta que se reintegre el titular del cargo, tiempo durante el cual el doctor ALBERTO ARISTIZÁBAL OCAMPO, identificado con cédula de ciudadanía 98.497.067, estará disfrutando de su período de vacaciones, conforme a la Resolución No. 0276 del 14 de junio de 2023.

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, a la doctora CECILIA MARÍA TABORDA PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía 42.897.211, titular del cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 05 de la E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, en la plaza de empleo GERENTE, Código 085, Grado 03 de la E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, entre los días 26 de junio de 2023 al 17 de julio de 2023, ambas fechas inclusive, o hasta que se reintegre el titular del cargo, tiempo durante el cual el doctor ALBERTO ARISTIZÁBAL OCAMPO, identificado con cédula de ciudadanía 98.497.067, estará disfrutando de su período de vacaciones, conforme a la Resolución No. 0276 del 14 de junio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra la decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	José Mauricio Bedoya Betancur - Profesional Especializado-Dirección de Personal.	14	14-04-2023
Revisó	Ferney Alberto Vergara García – Profesional Universitario	d	14/6/2123
Revisó	Clara Isabel Zapata Luján - Directora Personal.	Carazapata L	14106/2023
Aprobó	Luz Stella Castaño Vélez – Subsecretaria de Talento Humano.	duz Stelle CV	23-06-23
Aprobó	Paula Andrea Duque Agudelo – Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.	Paula D	23-6-22
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		